

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO EJECUTIVO RCD 2018 – 302

Al Despacho del Señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, octubre 19 de 2021



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, octubre veintidós de dos mil veintiuno.

En escrito que antecede la apoderada suplente del demandado CARLOS MARTIN BOHORQUEZ GOMEZ, informa del fallecimiento de la Dra. DORIS ZULAY TORRES URIBE, quien venía actuando como su apoderada principal, y solicita se le tenga para todos los efectos como apoderada principal del citado demandado.

Al respecto se requiere a la doctora SANDRA PATRICIA RANGEL REYES para que allegue al expediente la prueba del fallecimiento de la Dra. Torres Uribe, y una vez aportada la misma, el Despacho resolverá al respecto.

NOTIFÍQUESE

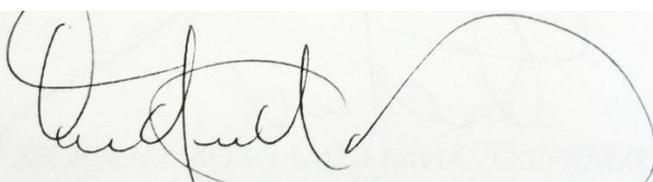


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **25 de octubre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No.

—.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.